

FICHA TÉCNICA

DextroBull 50%

USO VETERINARIO



1. GENERALIDADES:

Nombre Comercial: Dextrobull 50%.
Clase de uso: Reconstituyente Dextrosa
Forma farmacéutica: Solución inyectable.
Composición química: cada 1 mL contiene:
Dextrosa..... 500 mg
Excipientes c.s.p..... 1 ml

2. PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS:

Aspecto: Solución.
Color: Translúcido incoloro.
pH: 5,0 - 8,0
Estabilidad en almacén: estable durante 2 años a partir de su elaboración bajo condiciones normales de almacenamiento.

3. DESCRIPCIÓN:

DEXTROBULL 50% es una solución inyectable a base de dextrosa de alta concentración, formulada para proporcionar una fuente inmediata de energía en animales que presentan estados hipoglucémicos o requieren un rápido aporte energético. Su administración endovenosa favorece la recuperación metabólica y contribuye al restablecimiento del equilibrio energético en Bovinos, Equinos, Porcinos, Camélidos Sudamericanos, Ovinos, Caprinos y Caninos.

4. INDICACIONES:

DEXTROBULL 50% se usa como energético en estados hipoglucémicos, fiebre de leche, toxemias, caquexia, acidosis, cetosis, shock, debilidad, nutrición parenteral con restricción de volumen.

5. ESPECIES DE DESTINO:

Bovinos, Equinos, Porcinos, Camélidos sudamericanos, Ovinos, Caprinos y Caninos.

6. ADMINISTRACIÓN Y DOSIS:

Se administra por vía endovenosa.

Especies de destino	Dosis	Intervalo
Bovinos y Equinos	400 - 800 mL	Cada 24 horas
Ovino, Caorino, Camélido Sud. y Porcino	100 - 200 mL	
Caninos	10 - 50 mL	
Lechones Hipoglucémicos	1.5 mL	Cada 4 - 6 horas

7. CONTRAINDICACIONES:

No administrar en animales con:

- Hipersensibilidad a la dextrosa.
- Hiperglucemia.
- Insuficiencia renal grave.
- Falla hepática.
- Deshidratación hipotónica.
- Hemorragia intracraneal.

8. REACCIONES ADVERSAS:

Puede provocar:

- Irritación a la vena.
- Lesiones tisulares severas (necrosis) en caso de extravasación.

9. PRECAUCIONES:

- Mantener condiciones asépticas durante toda la administración.
- Utilizar una buena vena y una aguja de gran calibre.
- No adicionar sustancias incompatibles a la dextrosa.
- Regular a la temperatura corporal antes de ser administrado.

10. PERIODO DE RETIRO:

No requiere

11. ALMACENAMIENTO:

Conservar en lugar fresco, seco y ventilado, protegido de la luz solar y a una temperatura entre 15° y 30° C.

12. PRESENTACIONES

Frascos de vidrio de 250 mL y 500 mL.

13. FORMULADOR / DISTRIBUIDOR:

AGP SAC / VETEX PERU SAC

14. REG. SENASA

F.142.001.N.00005